

## ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 20/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 26 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 18:30 horas, en sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde titular Don RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. LUIS GONZALEZ AGUILAR; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCANTARA BARRIOS y GUIDO RENATO LETELIER FUENZALIDA

Actuó en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.-

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

En consideración que el Acta de Sesión Extraordinaria N° 19/18 del Concejo, celebrada con fecha 30 de octubre de 2018, les fue despachada a su domicilio a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales.-

#### 2.- Intervención Sr. Presidente.

Toma la palabra el Sr. Presidente, indicando que de acuerdo al tema de la convocatoria, el Concejo debe analizar y votar la aprobación del Plan de Salud Comunal Curepto 2019, documento que les fue entregado con anticipación.

Para un detallado análisis y apoyar el trabajo del Concejo se encuentra presente Don Manuel Reyes, Director de Salud Municipal, quien expondrá el Plan al Concejo apoyado en un medio visual.

Luego de los saludos correspondientes, el Sr. Reyes expone en forma detallada el marco regulatorio y el texto íntegro del Plan de Salud, generándose diversas consultas y comentarios por parte de los Concejales, siendo las siguientes:

- Concejal Don Orlando Iceta, consulta si Salud tiene antecedentes respecto al origen del incremento en las estadísticas de cáncer en la Comuna.

Se conversa detenidamente el tema, concluyéndose que presumiblemente tiene su origen en los alimentos y específicamente en los productos químicos que se incorporan en los procesos productivos. Sobre el riesgo cardiovascular se ha mejorado mucho en las actividades preventivas.

- Concejal Sr. González Aguilar, solicita se pueda incorporar la dotación de personal del Departamento de Salud Municipal, dado que no viene detallada en el Plan.



Director de Salud, indica que el formato pedido por Servicio de Salud Regional es el que se presenta en el documento, sin perjuicio de lo cual se puede imprimir la dotación detallada para ser entregada a los Sres. Concejales.

- Concejal Sr. González Aguilar, consulta que rol cumple la educadora de párvulos.

Director de Salud informa, que trabaja en el Programa Chile Crece Contigo, que se trata de la estimulación a la primera infancia, financiado mediante convenio.

Se conversa respecto a la necesidad de contar con mayor número de atenciones de podólogo, sugiriendo el Concejal Sr. González Aguilar, priorizar estas atenciones incrementando su número.

Director de Salud, consulta que horas se podrían rebajar, pues este año en la Dotación no hay Podólogo

- Concejal Sr. González Aguilar, indica que puede haber exceso de otro tipo de profesionales, pudiendo priorizar. Indica que conoce a Don Pablo Castillo, quien estuvo años en Gualleco, no sabiendo cual es la misión que actualmente tiene asignada.

Director de Salud, indica que el funcionario aludido trabaja en educación y promoción de la Salud, siendo muy importante la prevención, aspecto en que se ha estado trabajando mucho en los últimos tres años.

- Concejal Sr. González Aguilar, indica que lo que le señaló es lo mismo que dicen los demás funcionarios, de que hay una persona ahí, que no tiene horario, que va cuando quiere y hace lo que quiere, no haciendo cosas de salud. Consulta si tiene las mismas exigencias del resto de los funcionarios, si marca tarjeta.

Director responde que tiene las mismas obligaciones, es más en ocasiones marca antes que el resto de los funcionarios, de hecho mañana tiene que apoyar en un traslado de paciente a Talca. Considera que no pueden guiarse por todo lo que dice la gente.

- Retoma el Concejal Sr. González Aguilar, insistiendo en la importancia de contar con la atención de Podólogo, especialmente a los Adultos Mayores más de una vez al año, siendo uno de los aspectos más sensibles y más requeridos por la comunidad.

Comparte la preocupación el Director del Departamento de Salud.

- Concejal Sr. Alcántara Barrios, plantea si no es posible mejorar la atención de la podóloga en cuanto a la frecuencia, especialmente en los casos de personas que necesitan de atención especial, como es el caso del pie diabético, porque claramente una atención tan lejana agrava finalmente los problemas. Con lo anterior podría disminuirse el universo de pacientes.

- Concejal Don Orlando Iceta, sugiere revisar el antecedente de distancias a las postas, pues hay errores.

Director de Salud informa que se revisará.

- Concejal Sr. Alcántara Barrios, consulta en que cosiste el convenio JUNAEB



Director responde, que hay múltiples convenios de JUNAEB, pero en el caso de Curepto está referido a la parte odontológica, implicando una atención odontológica integral a los niños, una vez que se da alta se recibe el dinero por las mismas.

- Concejal Sr. González Aguilar, se refiere al tema de la obesidad infantil y los malos indicadores de la Comuna, que señalan que el 49,12% de los niños menor de 6 años están con sobrepeso o son obesos. Consulta, que vamos hacer o que medidas vamos a tomar para enfrentar este problema.

Director de Salud, señala que es un problema a nivel país y se está aplicando el Programa Vida Sana.

El tema se conversa detenidamente con participación de todos los Concejales, coincidiendo en que las principales medidas deben tomarse a nivel de colegios, donde se debe aplicar más rigurosamente la normativa, ser más exigentes con la minutas de alimentación que se entregan a los menores e incrementar considerablemente la actividad física.

Aporta el Director de Salud, que se está trabajando en una Ordenanza denominada Hacia una Comuna Saludable, en que se den lineamientos al área de Educación y Salud, involucrando la alimentación de los escolares, siendo importante trabajar con los padres.

- Concejal Sr. Alcántara Barrios, indica que en su opinión el problema radica fundamentalmente en la alimentación que reciben los escolares en los establecimientos, pues sin tener antecedentes técnicos es ampliamente conversado entre los apoderados, la gran cantidad de carbohidratos incorporados en la alimentación.

- Concejal Don Heraldo Iceta, informa que habló con el Director del establecimiento este tema, quien le señala que la dieta es la que determina la JUNAEB, existiendo además algunas falencias, pues de vuelta de vacaciones le dieron toda una semana tallarines y luego en otro período, toda una semana arroz.

- Concejal Sra. Fuentes Muñoz, indica que el tema de la alimentación pasa netamente por la persona que está encargada, porque seguramente no están llegando los alimentos, en cuyo caso el Director debe adjuntar un documento y hacer un reclamo legal.

El tema de los índices de obesidad se analiza detalladamente, con énfasis en los malos hábitos de los niños que compran golosinas incluso en negocios cercanos a las escuelas y en los Programas de alimentación del estado, que no siempre son aplicados o focalizados.

Concluida la exposición y sin que se presenten mas consultas, el Presidente somete a votación el Plan.

Aprueba el Plan el Concejal Don Guido Letelier Fuenzalida.

Aprueba el Plan el Concejal Don Heraldo Iceta Herrera.

Aprueba el Plan la Concejal Sra. Vanesa Fuentes Muñoz, expresando que es importante que todas las acciones nuevas y los buenos programas que se realizan se puedan masificar a todas las escuelas y establecimientos educativos.

Aprueba el Plan el Concejal Don Orlando Iceta Herrera

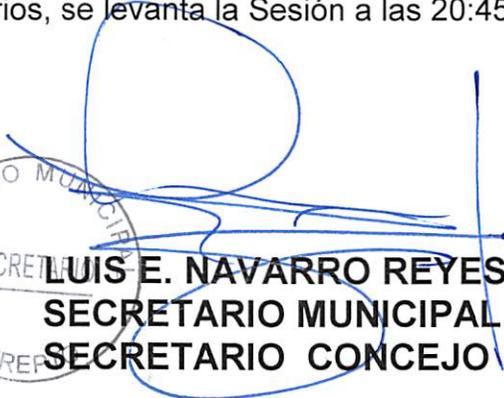


Aprueba el Plan el Concejal Don Fernando Alcántara Barrios

Aprueba el Plan el Concejal Don Armado González Aguilar, expresando que le parece que es buen Plan de Salud, siendo muy importante buscar formas de bajar los índices de obesidad infantil, en lo que claramente debe trabajar Salud y Educación.

Consecuente con lo anterior, el Concejo acuerda de forma unánime, aprobar el Plan Comunal de Salud año 2019, de acuerdo al texto que se adjunta como anexo N° 1.-

No existiendo comentarios, se levanta la Sesión a las 20:45 horas.



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

LNR/maa.-

**APRUEBA PLAN DE SALUD COMUNAL  
CUREPTO 2019** /

**ACUERDO EXTRAORD. N° 01/20**

**CUREPTO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2018**

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Extraordinaria N° 20/18 de fecha 26.11.18, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar el Plan de Salud Comunal Curepto 2019.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**LUIS E. NAVARRO REYES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO**

- DEPTO. CONTROL
- DEPTO. SALUD
- ARCHIVO CONCEJO